



CONVOCATORIA AGOSTO-DICIEMBRE 2026

El Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha **CONVOCA** a los estudiantes de todas las carreras, que cuenten con el 60% de avance de su retícula, además de los requisitos del punto **III**; a incorporarse en el programa de “**SERVICIO SOCIAL**” en el periodo agosto-diciembre 2026.

I.- NORMATIVIDAD

El Servicio Social es el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente prestan y ejecutan los estudiantes de los planteles del Tecnológico Nacional de México, en beneficio de la sociedad, teniendo como base el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

II.- ÁMBITO DE DESARROLLO

El **Servicio Social** se podrá realizar:

- Dependencias Públicas.
- Organismos Privados.
- Programas de Servicio Social Comunitario: educación para adultos, programas de contingencia, cuidado al medio ambiente, promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas.
- Programas de Servicio Social Profesionalizante: proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendedurismo.

III.- REQUISITOS:

1. Estar inscrito en el periodo **agosto-diciembre 2026**.



2026
año de
**Margarita
Maza**





2. Tener **60 % de avance de su plan de estudios**.
3. Haber liberado las 5 actividades complementarias (**Tutorías I y II, Actividades Extraescolar I y II, Actividad Complementaria**).
4. Asistir de manera obligatoria a la plática del Servicio Social.
5. Fechas de inscripción al **Servicio Social ÚNICAMENTE del 12 al 24 de octubre 2026**. Si se cumple con los requisitos mencionados anteriormente ingresar al grupo de **whatsapp de servicio social agosto-diciembre 2026** para iniciar con el registro. Todos los alumnos de las diferentes modalidades iniciarán el servicio social **el 26 de octubre 2026** sin excepción alguna.
6. Para poder liberar el Servicio Social es importante cumplir con los siguientes documentos en el siguiente orden (formatos disponibles <https://its-purhepecha.edu.mx/alumnos/servicio-social/>):
 1. Solicitud del Servicio Social.
 2. Carta Compromiso.
 3. Carta de Presentación.
 4. Carta de Aceptación por parte de la Dependencia, Empresa o Institución.
 5. Reporte Bimestral. Se entrega de manera física en el Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social **cada 2 meses a partir de la fecha de inicio**.
 6. Formato de Evaluación.
 7. Carta de Terminación por parte de la Dependencia, Empresa o Institución.

IV.- PROCESO:

1. Ingresar al grupo de whatsapp.
2. Proporcionar datos para la carta de presentación a través del drive (solicitar el link al ingresar al whatsapp).
3. Llevar **SOLICITUD y CARTA COMPROMISO** de forma presencial a la oficina de Residencias Profesionales y Servicio Social, para la entrega de la **CARTA DE PRESENTACIÓN**. Aplica para





Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha
Departamento de Residencias y Servicio Social

alumnos de modalidad presencial y mixta. Alumnos de Educación a Distancia enviar solicitud y carta compromiso al correo electrónico que encontrarás en la parte inferior.

4. Una vez entregada la carta de presentación los alumnos deberán llevarla a la empresa/dependencia para la firma y sello de recibido.
5. Solicitar la **CARTA DE ACEPTACIÓN** en la empresa y hacer la entrega en el Departamento de Residencias y Servicio Social.

**Para mayores informes acudir al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Edificio "D", de 9:30 a 1:30 horas o al correo: serviciosocial@purhepecha.tecnm.mx*

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

LIC. DIANA BELEN ADAME SILVA
**JEFA DEL DEPTO. DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR P'URHÉPECHA**
**DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS
PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.**



Cherán Michoacán a 12 de octubre 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**

